

LA SERENA, 13 OCT 2025

DECRETO N° 2244 /

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 4°, 5° letras c) y d), y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada; la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 2095, de fecha 25 de septiembre de 2025; el Decreto Alcaldicio N° 2001, de fecha 20 de septiembre de 2025; Las "Bases de Postulación Expositores Regionales – 40° Feria del Libro y la Lectura La Serena 2025", que se acompañan al presente acto administrativo; y los demás antecedentes que obran en el expediente;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2095, de fecha 25 de septiembre de 2025, se aprobaron las "Bases de Postulación Expositores Regionales – 40° Feria del Libro y la Lectura La Serena 2025" y, adicionalmente, las "Bases de Postulación Módulos – 40° Feria del Libro y la Lectura La Serena 2025".
2. Que, con anterioridad, mediante Decreto Alcaldicio N° 2001, de fecha 20 de septiembre de 2025, se habían aprobado las "Bases de Postulación Módulos – 40° Feria del Libro y la Lectura La Serena 2025", encontrándose dicho acto plenamente vigente.
3. Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar formalmente las Bases de Postulación de Expositores Regionales y dejar sin efecto la aprobación duplicada de las Bases de Postulación de Módulos contenida en el Decreto Alcaldicio N° 2095, manteniendo la validez únicamente de las bases aprobadas mediante Decreto N° 2001.
4. Que, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, corresponde dictar el presente acto administrativo;

DECRETO:

1°) **APRÚEBANSE** las "Bases de Postulación Expositores Regionales – 40° Feria del Libro y la Lectura La Serena 2025", que se acompañan al presente acto administrativo y que forman parte integrante del mismo para todos los efectos legales y administrativos.

2°) **DÉJASE** sin efecto la aprobación de las "Bases de Postulación Módulos – 40° Feria del Libro y la Lectura La Serena 2025" contenida en el Decreto Alcaldicio N° 2095, de fecha 25 de septiembre de 2025, por cuanto dichas bases ya fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 2001, de fecha 20 de septiembre de 2025, el cual se mantiene plenamente vigente.

3°) **MANTIÉNESE** en todos sus demás términos el Decreto Alcaldicio N° 2095, de fecha 25 de septiembre de 2025.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Turismo y Patrimonio
- Departamento de Cultura
- Dirección de Control interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo

DNB/HUM/RAH/MSP



BASES DE POSTULACIÓN EXPOSITORES REGIONALES 40ª FERIA DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LA SERENA 2025

Presentación:

Con motivo de la celebración de la cuadragésima versión de la Feria del Libro de La Serena, la Ilustre Municipalidad de La Serena tiene el agrado de invitar a escritores, escritoras y editoriales de la Región de Coquimbo a participar en este tradicional encuentro en torno a la literatura y las artes del libro.

La Feria del Libro 2025 se llevará a cabo desde el 24 de octubre al 2 de noviembre en la Plaza Gabriel González Videla, punto de encuentro emblemático de nuestra feria.

Para esta oportunidad, se abre la convocatoria para seleccionar a 8 (ocho) autoras, autores y/o editoriales regionales, quienes serán parte del programa oficial de actividades de la feria. La selección será realizada por una comisión designada para tal efecto, considerando criterios de trayectoria, propuesta literaria y representación territorial.

Este llamado forma parte del compromiso del municipio por fortalecer el desarrollo cultural local, promoviendo la creación literaria y el diálogo entre escritores y comunidad.

1. Línea de postulación:

En esta línea se aceptarán libros, revistas o novelas gráficas realizadas por editoriales y escritores de la Región de Coquimbo publicadas entre los años 2024 a 2025 y que aún no hayan sido presentadas en la Feria del Libro de La Serena.

Los libros, revistas o novelas gráficas a postular deberá estar enmarcado dentro de una de las siguientes temáticas:

- Poesía
- Dramaturgia
- Novela, cuentos y narraciones
- Literatura infantil y juvenil
- Crónicas e investigaciones
- Análisis Social – Político
- Ilustración y cómic
- Literatura académica
- Misceláneos (gastronomía, deportes, anime, Identidad de género, medio ambiente, entre otros).



2. Requisitos de postulación.

Los y las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos

- Ser mayor de 18 años
- Tener residencia en cualquier comuna de la Región de Coquímbo.
- Contar con un libro, revista o novela gráfica de publicación entre los años 2024 y 2025
- Que no haya sido presentado en versiones anteriores de la Feria del Libro de La Serena.
- Publicaciones independientes
- Publicar con Editoriales Regionales
- Publicar con Editoriales nacionales.
- No tener antecedentes penales y/o deuda de pensión de alimentos.
- Contar con iniciación de actividades de segunda categoría en SII (boleta de honorarios).

3. Postulación

Para postular, se deberá completar el formulario de inscripción y adjuntar la siguiente información obligatoria:

- Título del libro, revista o novela gráfica.
- Reseña de la obra
- Nombre completo y CV del autor o autora
- Nombre completo y CV del presentador o presentadora
- Correo electrónico y celular de contacto
- Copia cédula de identidad por ambos lados
- Certificado de residencia obtenido en JJVV o comprobante de casa comercial con nombre y dirección
- Certificado de Antecedentes vigente a la fecha de postulación.
- Certificado de iniciación de actividades para segunda categoría emitido por SII.

Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a feriadellibro2025@laserena.cl o presentar antecedentes en forma presencial en Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N° 451, primer piso, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Desde la fecha de publicación de estas bases hasta el martes 30 de septiembre, con el título "Postulación expositor regional para 40ª Feria del Libro y la lectura La Serena 2025".

4. Selección:

La selección de los 8 (ocho) expositores/as que formarán parte del programa oficial será realizada por una comisión de evaluación designada por la I. Municipalidad de La Serena. Esta comisión se regirá por las presentes bases y criterios de selección, orientados a garantizar la diversidad y calidad de las propuestas presentadas y está integrada por las siguientes personas:



- Francisco Aspe Bou - Dirección de Turismo y Patrimonio
- Karen Guerrero Vergara - Departamento de Turismo
- Víctor Campos Iriarte - Departamento de Cultura

Una vez realizada la selección la organización se contactará con quienes serán parte de la programación.

5. Estructura de la presentación:

- a. Participación activa del autor o autora en la presentación de su libro durante el certamen.
- b. Participación de una persona presentadora del libro, definida por el postulante.
- c. Cada presentación de libro deberá tener una duración máxima de 45 minutos, distribuidos en:
 - Presentación general de la obra
 - Intervención del autor/a
 - Lectura de fragmentos seleccionados
 - Espacio de preguntas del público y conversatorio en torno al libro, su temática y/o la trayectoria del autor/a.

6. Documentos para la prestación de servicios

Una vez realizada la selección de los participantes y contactados, se solicitarán los siguientes documentos para la contratación como prestador de servicios mediante modalidad de honorarios. También se deben anexar los documentos de quién realizará la presentación.

- 2 Fotografías del libro (portada) (alta calidad 1920 x 1080 píxeles)
- 2 Fotografías del autor (alta calidad 1920 x 1080 píxeles)
- Currículum Vitae (formato pdf)
- Título de enseñanza media y/o superior (pdf y/o jpeg).
- Certificado de antecedentes
- Copia de cédula por ambos lados
- Certificado que acredite su domicilio en la Región de Coquimbo. (Certificado de residencia, Registro Social de Hogares o comprobante de servicios básicos a su nombre)

***El pago de honorarios por la presentación, no considera el pago de quien realiza la presentación del libro, sólo al expositor.**

7. Pago de Honorarios

El pago de honorarios por la presentación será de \$230.000 impuesto incluido.

8. Cláusulas de la Convocatoria



- Una vez definidos los libros seleccionados para el certamen, el equipo de la Ilustre Municipalidad de La Serena comunicará formalmente a cada autor/a el día, horario y formato asignado para su presentación en la Feria.
- Tras la notificación de selección, cada postulante deberá firmar una carta de compromiso, en la cual se establece su participación en la 40ª Feria del Libro de La Serena en el horario asignado. Esta carta será enviada junto con los documentos necesarios para su respectiva contratación.
- La contratación contempla únicamente la participación del autor o autora del libro. No se cubrirán gastos asociados de alojamiento y/o alimentación en caso que el autor o autora fuese de otra ciudad distinta a La Serena y no se considera pago al/la presentador/a, cuya designación y coordinación será de exclusiva responsabilidad del/la postulante. La identidad del presentador/a deberá ser informada previamente a la organización.
- La organización se reserva el derecho de excluir de la programación a cualquier autor/a cuya presentación promueva discursos de odio, incitación a la violencia o expresiones vejatorias o discriminatorias por razones de origen étnico, género, orientación sexual, condición socioeconómica, religión u otras formas de exclusión o violencia simbólica, según lo establecido en la Ley N° 20.609 Antidiscriminación.
- El libro seleccionado pasará a formar parte de la programación oficial de la 40ª Feria del Libro de La Serena. Las acciones de difusión, promoción y diseño gráfico asociadas a dicha programación estarán a cargo de la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- La participación en la 40ª Feria del Libro de La Serena implica la aceptación del uso del nombre, imagen, voz y registro audiovisual del autor/a y su obra con fines exclusivamente promocionales y de difusión del evento. Estos materiales podrán ser utilizados en redes sociales, medios de comunicación, plataformas digitales y otros canales institucionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, sin necesidad de autorización adicional ni compensación económica.

Protección de datos personales: Toda la información y documentación solicitada en el proceso de postulación será tratada con estricta confidencialidad, en conformidad con la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y demás normativas vigentes. Los antecedentes personales serán utilizados exclusivamente para fines de evaluación, selección y contratación en el marco de esta convocatoria.



**FORMULARIO DE POSTULACIÓN ESCRITOR REGIONAL FERIA DEL LIBRO Y
LA LECTURA LA SERENA 2025**

La Ilustre Municipalidad de La Serena abre su convocatoria a escritores, autores literarios y de libros de la Región de Coquimbo, para ser parte de la programación de la 40ª Feria del Libro y la Lectura de La Serena 2025.

a) Datos de Contacto:

Nombre Postulante	R.U.N	Nº Contacto
		+569
Domicilio Particular	Email de Contacto	

b) Datos del libro

Nombre del libro	Editorial

Año publicación	Nº RPI	Pertenece a un Fondo Gobierno ____ Municipal ____ Privado ____ Otro ____ (Nombrar Fondo)

Reseña del Libro (Breve)





--	--

Nombre Autor	R.U.N	Nº Contacto
		+569
Domicilio Particular	Email de Contacto	

Reseña Autor (Breve)

Nombre Autor	R.U.N	Nº Contacto
--------------	-------	-------------



		+569
Domicilio Particular	Email de Contacto	

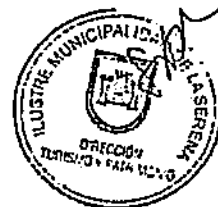
Nombre Autor	R.U.N	Nº Contacto
		+569
Domicilio Particular	Email de Contacto	

En caso de tener presentador; no existe pago por parte de la I. Municipalidad de La Serena

Nombre Presentador	R.U.N	Nº Contacto
		+569
Domicilio Particular	Profesión u oficio	

Propuesta de presentación y conversatorio

Señale en qué consistirá la presentación del libro, quiénes estarán presentes en el panel, y qué temas se abordarán.





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

Descripción propuesta

